



LCI  
Bogotá

## INFORME DE GESTIÓN

### “RESPETABLES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR:

En cumplimiento de los Estatutos de LCI Fundación Tecnológica, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante este Consejo el informe donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

Me corresponde rendir a ustedes el informe legal y estatutario que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe y sobre el cual el revisor fiscal ha expresado su opinión.

Como actividad principal de la Fundación, se prestaron servicios educativos que representaron un ingreso bruto en miles de pesos \$16.424.669 en el año 2018, con una dinámica de descenso que implicó una variación del -3.32% en este rubro con respecto al 2017. Del ingreso bruto por servicios de Educación, 87.987% provino de derechos de matrícula de programas de educación formal a nivel Técnico y Tecnológico, registrados ante el Ministerio de Educación Nacional; 0.781% provino de Inscripciones a dichos programas de Educación formal, 9,625% de programas de Educación continua, y un 1,607% restante de derechos pecuniarios -Certificados, Duplicados de Carnet de ingreso y Diplomas, Derechos de Grado, recargo por pago extemporáneo, entre otros-. Los descuentos otorgados, becas y solicitudes de devolución representaron un 3.38% del ingreso bruto, dando como resultado un ingreso neto de \$15.868.849, menor valor frente al 2017 del 1.02%.

Vale notar que el crecimiento en materia de servicios educativos estuvo equiparable a la media nacional del sector de Educación Superior Privada que cerró el 2018 con un crecimiento en los últimos doce meses en los ingresos por servicios del 3.9 % según Boletín Técnico de la Muestra Trimestral de Servicios III 2018, emitido por el DANE. Con respecto a la evolución del sector, es importante notar la tendencia de ascenso de las tasas de crecimiento de los ingresos y crecimiento en capacidad de generación de empleo del sector educación superior privada, teniendo 2018 el crecimiento lento.

Tabla 1. Variación anual, año corrido y doce meses de los ingresos nominales, según subsector de servicios III trimestre 2018<sup>P</sup>

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		
			Variación anual (%)	Variación año corrido (%)	Variación doce meses (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	10,9	10,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	0,7	1,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,4	5,5	6,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,9	14,8	20,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	0,5	-2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,2	-0,1	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,4	11,3	8,3
LN	Sección L, División 68	Sección N, Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	16,6	11,1	12,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,1	16,0	10,3
M	Clase 7310	Publicidad	-1,1	2,1	0,1
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,0	0,2	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	12,9	9,4	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,9	2,2	3,6
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	9,4	9,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,3	6,2	6,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (convenio 307 de 2018) - MTSB.  
<sup>P</sup> cifra provisional

El programa Técnico en Maquillaje junto con el programa Tecnológico en Gestión de Industrias Creativas, continúan su consolidación, siendo en 2018 el programa en Maquillaje un fuerte pilar de la oferta educativa de la Fundación. De este programa se realizaron ajustes al valor de matrícula para nivelarlo con los otros programas en oferta, debido principalmente al alto costo docente.

A nivel de gestión de los programas de Educación Superior Formal, recapitulo la evolución los procesos de renovación de registros calificados de los programas de la sede Bogotá con antigüedad superior a 7 años ante el Ministerio de Educación Nacional, que se inició en 2016 obteniendo en dicho año renovación del registro de Tecnología en Moda e indumentaria por 7 años y objeciones del Ministerio a la Renovación del Registro del programa Tecnología en Producción Gráfica Digital. En 2018 quedaron pendientes también las resoluciones del ministerio en cuanto a la solicitud de registro calificado de los nuevos programas Tecnología en Gestión de la Moda, Interiorismo Sostenible para la sede Bogotá,

En la sede de Barranquilla están pendientes y en evaluación por parte del Ministerio de Educación nacional los programas de Tecnología en Producción Gráfica Digital, Moda e Indumentaria, Gestión de Moda e Interiorismo Sostenible

Con respecto a los costos y gastos, de 2018 frente a 2017 la Fundación pasó en costos del 35.84% al 51.51% del ingreso neto, principalmente representado por costo de personal académico, y en gastos pasó del 74,51% al 78.70% sobre el ingreso neto, con contribución significativa del gasto de personal de ventas y administrativo que llegó al 9.30% del ingreso, 27.86% en gasto de arrendamiento del Campus Bogotá y Barranquilla. Tal como se ha planteado en presupuestos de 2018, la Fundación continuó con su compromiso de inversión



en gastos sustantivos como son inversión en infraestructura física (mejoras locativas, infraestructura tecnológica, entre otros), bienestar universitario, investigación, integración con el sector privado; entre otros, a pesar de no haber contado con excedentes en el ejercicio en mención. Esto último, como reafirmación del compromiso de la Fundación por el desarrollo óptimo de las actividades educativas que conforman su actividad meritoria.

En cuanto a la situación financiera de la Fundación, el activo total llegó a \$ 4.051.534 miles de pesos con una disminución del 2.81% versus 2017, jalonado por el decrecimiento del activo corriente en materia del Efectivo y sus equivalentes en 45.05% con relación al año anterior. El crecimiento en la cuenta por cobrar comerciales 24.9%, hace parte de un proyecto institucional que apunta a la disminución de la deserción estudiantil por temas de dificultad económica para asumir pagos de derechos de matrícula, a través del cual se estructuraron en 2018 financiaciones directas con LCI con aval (en asocio con FINAVAL) y sin aval para casos de perfil crediticio normalmente excluido del sistema bancario.

El ejercicio 2018 arrojó un déficit del 31.34% de los ingresos netos, para un valor en moneda local de (\$4.979.257) incrementado así la pérdida acumulada, reflejando una disminución patrimonial al cierre del año 2018 en un 100% frente al cierre del año inmediatamente anterior. El pasivo total creció en un 53% en su valor en moneda local, llegando a \$14.018.264, miles de pesos, explicado principalmente por

- (1) Liquidación del contrato de cuentas de participación entre LASALLE COLLEGE SAS y LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA
- (2) El reconocimiento de Regalías y reembolso de gastos por WEB y redes sociales a la Red Educativa College Lasalle International Inc.

Como ESAL –Entidad sin Ánimo de Lucro- LCI fundación tecnológica está obligada a llevar contabilidad y conforme a esto, los estados financieros que se presentan a cierre del ejercicio 2018, se prepararon de conformidad con el Decreto 2420 del 2015 anexo 2 decretos posteriores, y sus disposiciones de NIIF para las PYMES, asimilada la organización al Grupo 2 de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 6503 de julio 27/2.000 puedo garantizar ante este Consejo y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Institución, con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de los fundadores para su lectura y es parte integrante del presente informe.



Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición, este informe, los estados financieros comparativos 2018-2017 y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Fundadores con la debida anticipación.

No hemos impuesto limitaciones, restricciones o prohibiciones sobre la libre circulación de una factura o su aceptación, en la realización de los pagos al tenedor legítimo en los casos que las facturas contienen endoso, en los términos establecidos por el artículo 778 del Código de Comercio.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA como aportante en materia de aportes a seguridad social y parafiscales se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros

---

(FDO)  
Representante Legal y Rectora  
**PAULA PEROTTI**